Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	**No Informe:**	06
Eje:	4 - GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**Fecha acta de inicio:**	30-marzo-2023
Sector:	44 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**Nombre Contratista:**	**PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL SAS**
Programa:	446 - GESTIÒN DEL TALENTO HUMANO	**Nit:**	900.372.493
Subprograma:	4463 - AMPLIACIÒN DE PROGRAMAS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
No. de Contrato:	SDI.1800-901-2023	**Ejecución del Periodo:**	01 diciembre al 29 de diciembre 2023.
Objeto Contrato:	Prestación de servicios de diagnóstico de condiciones de salud, de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso,	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%

	periódicas, post incapacidad, cambio de ubicación, egreso, y la práctica de exámenes de laboratorio que se encuentran definidos en el profesiograma del Municipio de Buga para los funcionarios de la planta central y administrativos de las instituciones educativas de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, buscando ejecutar y cumplir el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y el programa de medicina preventiva del trabajo en el marco del SG-SST	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:**	N.A
Duración del contrato inicial:	9 meses	**Valor del Contrato inicial:**	$41.939.000
Duración de la adición:	N. A	**Valor de la adición**	N.A
Duración Total del contrato:	9 meses	**Valor Total del Contrato:**	$41.939.000
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 1 de diciembre al 29 de diciembre 2023 **SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:**			

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Realización de Exámenes Periódicos a funcionarios del municipio de Buga.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 29 de diciembre, se realizaron actividades de toma de Muestras de Laboratorio, Ayudas diagnósticas, Electrocardiogramas y Exámenes Osteomuscular Periódicos a 109 funcionarios.	1.- Listado de funcionarios con exámenes a realizar periódicos. acta de asistencia Evidencias fotográficas; que reposan en la Carpeta digital del drive de copia de Seguridad oficina SST. **Conceptos médicos que se pueden validar en** https://prowork.com.co/Resultados-desde-Junio-2019/
2. Realización de Exámenes de post incapacidad y Seguimiento a funcionarios del municipio de Buga.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 29 de diciembre se realizaron evaluación de seguimiento de casos especiales (2 funcionarios)	2.- Listado de funcionarios con exámenes a realizar. post incapacidad y Seguimiento. Prefactura de revisión Evidencias fotográficas; que reposan en la Carpeta digital del drive de copia de Seguridad oficina SST.

		Conceptos médicos que se pueden validar en https://prowork.com.co/Resultados-desde-Junio-2019/
3.Realización de Examen de laboratorio y ayudas diagnósticas.	Durante el periodo comprendido entre el 01 diciembre al 29 diciembre, se realizaron (Laboratorios 34, Ayudas diagnósticos optometrías 21).)	3.- **Listado de funcionarios con examen de ingreso** Evidencias fotográficas; que reposan en la Carpeta digital del drive de copia de Seguridad oficina SST. **Conceptos médicos que se pueden validar en** https://prowork.com.co/Resultados-desde-Junio-2019/

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: NA

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

AIDA LILIANA LENIS DELGADO
Coordinadora SST Profesional Especializado
Supervisora